



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA

DISTRITO DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGION UCAYALI



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2019-MDT

Tahuanía, 07 de Enero del 2019

VISTOS:

Memorándum N° 019-2019-MDT-ALC de fecha 07 de Enero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, de conformidad con el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente en la misma o en diferente entidad de origen y con consentimiento del servidor;

Que, mediante Memorándum N° 019-2019-MDT-ALC de fecha 07 de Enero del 2019, el Despacho de Alcaldía comunica a la Gerencia de Asesoría Jurídica que a partir de la fecha se designa al Tec. Luciano Rojas Vásquez, como Jefe del Área de Informática y Estadística, asimismo indica que se tiene que emitir el acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y a lo dispuesto en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha Al Tec. Luciano Rojas Vásquez, como Jefe del Área de Informática y Estadística, según el cuadro de asignación personal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas y la Unidad de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina Secretaría General, la notificación y distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA

ING. PEDRO ANTONIO VELARDE AMANCAY
ALCALDE

